

GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN LAS DUNAS DE GUARDAMAR DEL SEGURA: LA FONTETA Y LA RÁBITA (GUARDAMAR DEL SEGURA, ALICANTE, ESPAÑA)

ARCHAEOLOGICAL HERITAGE MANAGEMENT IN GUARDAMAR'S DUNES: "LA FONTETA" AND "LA RÁBITA" (GUARDAMAR DEL SEGURA, ALICANTE, SPAIN)

José Antonio López Mira^a, José Luis Simón García^a

^aDirección General de Cultura y Patrimonio (Servicio Territorial de Cultura de Alicante). Avda. Aguilera, 1, 2º. 03007 - Alicante.
lopez_josmir@gva.es; simon_josgar@gva.es

How to cite: José Antonio López Mira y José Luis Simón García. 2022. "Gestión del patrimonio arqueológico en las Dunas de Guardamar del Segura: La Fonteta y la Rábita (Guardamar del Segura, Alicante, España)". En libro de actas: *II Simposio de Patrimonio Cultural ICOMOS España*. Cartagena, 17 - 19 de noviembre de 2022. <https://doi.org/10.4995/icomos2022.2022.15396>

Resumen

El yacimiento arqueológico de "Las Dunas de Guardamar" constituye una de las zonas arqueológicas de mayor relevancia patrimonial, tanto de la Comunitat Valenciana como del Mediterráneo Occidental. Localizado en Guardamar del Segura (provincia de Alicante, Comunitat Valenciana, España), integra a "La Fonteta", uno de los enclaves portuarios fenicios mejor conservados, esencial para el estudio de la Protohistoria Antigua en el Sureste ibérico, y a "La Rábita", el ribāṭ de época califal más completo y conocido en el territorio peninsular. Tiene la consideración jurídica de Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica, declarado con la denominación de "La Rábita Califal de las Dunas".

El valor patrimonial del conjunto motivó el interés de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Dirección General de Cultura y Patrimonio, para desarrollar el Proyecto de consolidación y puesta en valor de la zona arqueológica de las Dunas de Guardamar.

Con este artículo, queremos poner a disposición de la comunidad científica, los resultados de las actuaciones desarrolladas durante la ejecución del citado Proyecto, que se gestó a partir de 2014 y se pudo ejecutar entre 2019 y 2021. Para esta tarea resultó fundamental el apoyo institucional y económico, de varios organismos de la propia Generalitat Valenciana, del Ayuntamiento de Guardamar del Segura y de forma indirecta de varios organismos de la administración del Estado.

Palabras clave: gestión, patrimonio arqueológico, consolidación, puesta en valor, administración pública.

Abstract

The archaeological site of "Las Dunas de Guardamar" is one of the most relevant archaeological in the Western Mediterranean. Located in Guardamar del Segura (Alicante province of the Valencian Community, Spain), it integrates "La Fonteta", one of the best-preserved Phoenician port sites, essential for the study of Ancient Protohistory in the Iberian Southeast, and "La Rábita", the most complete and well-known ribāṭ from the Caliphate period in the Iberian Peninsula. Under the name "La Rábita Califal de las Dunas", it was declared an "Bien de Interés Cultural" (Spanish legal protection heritage classification), under the category of Archaeological Zone.

The heritage value of this complex made the Culture and Heritage DG of the Conselleria of Education, Culture and Sports of the Generalitat Valenciana develop a project for the consolidation and valorisation of the Dunes of Guardamar archaeological zone.

This paper aims to make the results of the actions carried out available to the scientific community. These actions began to take shape in 2014, and were implemented between 2019 and 2021. The institutional and

economic support of the Generalitat Valenciana, Guardamar del Segura city council and the Spanish Government was key for the project's successful outcome.

Keywords: *management, archaeological heritage, consolidation, enhancement, public administration.*

1. Introducción

El yacimiento arqueológico de Las Dunas de Guardamar constituye una de las zonas arqueológicas de mayor relevancia patrimonial, tanto de la Comunitat Valenciana como del Mediterráneo Occidental, al integrar en un mismo espacio a La Fonteta, una de los enclaves portuarios fenicios mejor conservados del Mediterráneo occidental, esencial para el estudio de la Protohistoria Antigua en el Levante y Sureste ibérico, y a La Rábita, el *ribāt* de época califal más completo y conocido en el territorio peninsular. Tiene la consideración jurídica de Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica, declarado con la denominación de “La Rábita Califal de las Dunas” por Real Decreto 1064/1990 de 27 de julio.

La Fonteta, es un enclave que aprovechó las condiciones naturales para el uso portuario de la desembocadura del río Segura y la explotación de sus recursos marinos, especialmente las salinas de La Mata y Torrevieja, un recurso, la sal, que debió constituir un bien de gran importancia para la ocupación fenicia del territorio. Forma parte del conjunto de poblamiento fenicio en este territorio junto con El Castillo de Guardamar y el Cabezo Pequeño del Estaño y parece responder a un patrón de asentamiento colonial similar al modelo que documentan las colonias establecidas por los fenicios en las costas peninsulares de Málaga y Cádiz, implantadas para el intercambio comercial con las ricas poblaciones indígenas del ámbito de influencia del reino de Tartessos.

El enclave portuario fenicio, tras las excavaciones arqueológicas desarrolladas por dos equipos de investigación (Universidad de Alicante, bajo la dirección de Alfredo González, entre los años 1996 y 2002; y CNRS-Casa Velázquez, bajo la dirección de Pierre Rouillard entre los años 1996 y 2000), sabemos que se desarrolló entre el s. VIII a.C. y el siglo VI a.C., en un promontorio insular o peninsular, en cotas de 2 a 10 metros, a orillas de una ensenada interior al oeste y del mar al este, que a inicios del siglo VI a.C. sufre una reestructuración interna de su espacio, mediante la construcción de una espectacular muralla. El hecho de estar asentada sobre el sustrato geológico constituido por la restinga fósil sugiere la existencia de al menos un tramo con paisaje dunar anterior a la ocupación protohistórica.

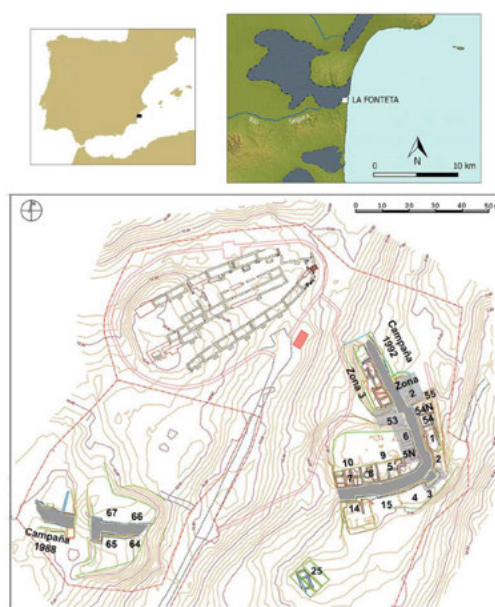


Fig. 1 Emplazamiento y zonas de actuación de La Fonteta y La Rábita (Guardamar del Segura, Alicante).

La Rábita, tras las excavaciones arqueológicas desarrolladas por el equipo de investigación del Museo Arqueológico Provincial de Alicante (MARQ) entre 1984 y 1992, sabemos que es un *ribāṭ* que estuvo vigente desde finales del siglo IX hasta mediados del siglo XI y que se construyó cuando aún están visibles, en algunos puntos, los restos del enclave fenicio, como evidencia el uso, en las edificaciones de la rábita, de algunos de los elementos arquitectónicos procedentes del basamento de la muralla de La Fonteta.

Los rasgos estructurales del primitivo *ribāṭ*, tanto por el tamaño de las estancias, como por los ajuares domésticos exhumados, sugieren que se trataba de un asentamiento entre lo habitacional y lo religioso, es decir, responde más a un asentamiento de ocupación temporal que de hábitat estable y permanente. Por ello, podría atribuirse su origen a un posible grupo dedicado al comercio y a la expansión del islam, características estas presentes en las comunidades que fundaron gran parte de los *ribāṭs* magrebíes. Se configura de este modo un complejo constructivo de carácter cúllico, conformado hasta el momento por veintitrés mezquitas u oratorios con *mihrab*, cinco estancias y dos edificios de paso, único en el Mediterráneo occidental, tanto en el litoral europeo, como norteafricano.

A partir de este momento, el yacimiento arqueológico por su importancia histórica, patrimonial y social ha requerido y seguirá requiriendo de Planes Generales de Investigación, que profundicen en los dos periodos históricos que en él han quedado evidenciados, en los trabajos de consolidación y restauración de los restos materiales exhumados (especialmente por lo agresivo del medio ambiente en el que se encuentra), y en una constante adecuación a los usos educativos, culturales y turísticos que la sociedad de las futuras décadas requiere, para que con ello se llegue al pleno disfrute y aprecio de este singular patrimonio cultural, lo que se traducirá en una exigencia social cada vez mayor hacia las administraciones responsables en su custodia y conservación.

El valor patrimonial del conjunto motivó el interés de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Dirección General de Cultura y Patrimonio, para desarrollar el Proyecto de consolidación y puesta en valor de la zona arqueológica de las Dunas de Guardamar. En 2014 se encargó la redacción del “Proyecto de Consolidación de los Restos Arqueológicos de La Fonteta de Guardamar” (Bevià, 2015) y su posterior modificado (Berjón et al., 2019), para adecuarlo a los nuevos datos obtenidos en las excavaciones arqueológicas de 2018 y 2019; cuya ejecución han permitido poner en valor y consolidar este yacimiento único en España tanto por su interés arqueológico, científico y cultural, como por su superficie de 8.000 m², en tres sectores claramente diferenciados: uno correspondiente a La Rábita, con una superficie en torno a los 2.700 m², y los otros dos a La Fonteta, con una superficie de unos 3.800 m².

2. Los pasos previos en la gestión de los yacimientos arqueológicos

La investigación arqueológica es una disciplina relativamente joven, de apenas un siglo de vigencia, con una amplia etapa previa relacionada con el mundo de la búsqueda de objetos del pasado, desde la propia Antigüedad hasta la Ilustración y de ahí al Romanticismo, para posteriormente ir articulando e imponiéndose el método científico. En este marco no es de extrañar que en la Península Ibérica los principales yacimientos visitables desde inicios del siglo XX hayan sido generalmente los pertenecientes a la antigüedad romana, donde sus características, pese a su limitado estado de conservación, eran claramente identificables con unos patrones ampliamente conocidos en otros lugares del Imperio Romano.

En la segunda mitad del siglo XX el concepto de patrimonio arqueológico se va incorporando, poco a poco, al amplio concepto de Patrimonio Histórico y posteriormente de Patrimonio Cultural, evolucionando desde el registro de objetos muebles, al conjunto de los elementos que lo conforman, cualquiera que sea su naturaleza, al percibir la estrecha relación que tienen las nuevas formas de entender la investigación arqueológica, al interrogar al registro material y al relacionarlo con otras fuentes. Todo ello se debe a la relativización del valor de lo monumental y al incremento exponencial del interés por la dimensión espacial de su entorno. La consecuencia de ambos cambios ha sido la necesidad de concebir los estudios arqueológicos en un contexto que fuese más allá de la pieza, del monumento, de la ruina o del yacimiento, y fuera de los estrechos márgenes cronológicos y espaciales impuestos por una investigación orientada al descubrimiento de un pasado lejano.

La visita a los yacimientos, como ruinas que invitaban exclusivamente a la contemplación, a la valoración curiosa o estética de esos restos rescatados del pasado, ha ido cambiando a lo largo de las dos últimas décadas, apareciendo, junto a las tareas de excavación e investigación, conceptos o expresiones como musealización o puesta en valor de yacimientos, itinerarios o parques arqueológicos, términos que, sin embargo, no identificaban realidades homogéneas ni en el estado español, ni en el ámbito europeo.

El ICOM, en sus estatutos, ya en los años setenta, propuso una extensión de la concepción del museo (art.2.1), ya que, tras definirlo, se refiere a "*lugares y monumentos arqueológicos, etnográficos y naturales, sitios y monumentos históricos que tienen la naturaleza de un museo por sus actividades de adquisición, conservación y comunicación de los restos materiales de los pueblos y su entorno*". La UNESCO, por su parte, se refiere en varios documentos tempranos a los parques históricos y sus entornos (las recomendaciones de 1962 y 1976). En estos textos quedaban ya marcados algunos de los problemas de indefinición con conceptos como "parque arqueológico" que se siguen arrastrando hasta la actualidad, al oscilar entre la tradicional concepción museística del patrimonio, y el modelo tomado de los espacios naturales (Orejas, 2001: 2).

En 1986 el Departamento de Arqueología de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos del Ministerio de Cultura puso en marcha el Plan Nacional de Parques Arqueológicos. Un año antes, se había publicado la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español (BOE nº 155, de 29 de junio de 1985), que proponía como máximo nivel de protección la categoría de Bien de Interés Cultural (art. 9-13), aplicable, en el caso de los bienes inmuebles, a monumentos, jardines históricos, conjuntos históricos, sitios históricos y zonas arqueológicas (art. 14-25). En el preámbulo de esta misma Ley (art. 35), se proponía el desarrollo de Planes Nacionales de Información sobre el Patrimonio Histórico Español, bajo responsabilidad del Consejo de Patrimonio Histórico, como vía para la protección del patrimonio y "con el objeto de facilitar el acceso de los ciudadanos". En este contexto se inscribe la propuesta del Plan sobre parques arqueológicos de ámbito nacional, cuyos objetivos y primeros resultados (los anteproyectos de conversión en parques arqueológicos de una veintena de lugares arqueológicos) fueron objeto de un seminario realizado en 1989, posteriormente publicado por el Ministerio de Cultura (Parques arqueológicos, 1993).

Estas propuestas coinciden con las transferencias en materia de patrimonio histórico a las Comunidades Autónomas y, de hecho, este Plan se puso en marcha con un seguimiento de los proyectos tanto por parte del Ministerio de Cultura, como de las mismas Comunidades Autónomas implicadas. Posteriormente las leyes de patrimonio cultural de las diversas comunidades autónomas han ido matizando y completando las propuestas de la Ley 16/85, donde aparecen figuras básicamente relacionadas con la gestión, protección, conservación, difusión y prevención de destrucciones del patrimonio arqueológico, como es el caso de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (Diari Oficial de la Generalitat Valenciana nº. 3267 de 18/06/1998).

Habitualmente el concepto de "parque arqueológico" se ha concebido, en el ámbito administrativo y en el académico, como un instrumento de gestión, investigación, protección física y proyección del patrimonio arqueológico. Se ha entendido, por lo tanto, en el marco de la necesidad de dotar a la investigación arqueológica de una proyección social, y, esta línea debería ser coherente con las nuevas tendencias en la investigación y nuevas formas de comunicación que han surgido en las últimas décadas. Se trata de modificar las formas tradicionales de visita e idear nuevos mecanismos adaptados a la actualidad social, que no exijan la existencia en muchos casos de monumentos u objetos excepcionales, sino de espacios representativos de formas de vida, periodos o singularidades culturales relevantes para el conocimiento y comprensión del pasado.

Entre los años 2000 y 2010 se desarrollaron de forma sucesiva los "*Congresos Internacionales sobre musealización de yacimientos arqueológicos*" por iniciativa del Servicio de Arqueología del Ayuntamiento de Alcalá de Henares y el Museo de Historia de Barcelona, convirtiéndose en una cita ineludible para multitud de expertos en arqueología, patrimonio, museografía, restauración y didáctica. De la exposición de los casos y las conclusiones de dichas jornadas surge una nueva disciplina que se centra en la musealización de espacios arqueológicos, la presentación e interpretación del patrimonio arqueológico y la puesta en valor de los yacimientos arqueológicos, intentando hacer alusión a una sola realidad: la divulgación del conocimiento histórico en la sociedad de masas a través de los restos materiales del pasado conservados "*in situ*".

3. Los precedentes en yacimientos arqueológicos en la provincia de Alicante

En la actual provincia de Alicante las excavaciones arqueológicas se fueron incrementando en número y extensión a lo largo del siglo XX. Desde las iniciales intervenciones puntuales de miembros de la Comisión Provincial de Monumentos, a las posteriores actuaciones de investigadores locales en lugares tan significativos como Alcoi, Alicante o Elche, o las desarrolladas por miembros de diversas universidades foráneas como las de Valencia, Madrid, Salamanca, hasta el desarrollo de proyectos de investigación propios desde el último tercio del siglo pasado como consecuencia de la creación de la Universidad de Alicante.

En todos los casos, lo que primaba era la investigación y publicación de los resultados (seguramente por los escasos recursos con los que se desarrollaban estas intervenciones), por lo que la visita a los yacimientos arqueológicos *a posteriori* consistía en la contemplación de unas estructuras arquitectónicas que, en el mejor de los casos, eran comprensibles por la envergadura de los restos o por su asimilación a otros ejemplos similares.

De forma pionera será la iniciativa privada la que lleve a Alejandro Ramón Folques a iniciar tareas de consolidación, restauración y puesta en valor de las estructuras arqueológicas exhumadas en el yacimiento de La Alcudia de Elche, una finca de su propiedad en donde compaginaba su explotación agrícola con la posibilidad de visitar zonas del yacimiento excavadas, restauradas o recreadas desde los años sesenta del siglo pasado. El cambio de titularidad a favor de la Universidad de Alicante inició, en la última década del siglo pasado algunas actuaciones encaminadas a la mejora de la visita al yacimiento, como el Centro de Interpretación y la consolidación de un sector de la muralla, quedando el resto tal y como Alejandro Ramos Folqués y Rafael Ramos Fernández las habían recreado.

Excavado desde el siglo XVIII, el Tossal de Manises de Alicante no fue objeto de actuaciones de recuperación y puesta en valor hasta 1994, cuando la Diputación de Alicante obtiene la cesión de su propiedad por parte del Estado, que había adquirido una parte del yacimiento en la década de los 70 del siglo XX, para salvaguardarlo del desarrollo urbanístico de su entorno, pese a que había sido declarado Monumento Histórico Artístico en 1961. Se consolidaron, según el equipo facultativo, 7.000 m² de superficie de estructuras arqueológicas mediante metodologías basadas en la supuesta reversibilidad de la actuación y en la continuidad de la forma; se construyeron protecciones perimetrales de los frentes de tierra creados por las excavaciones para asegurar su estabilidad y evitar la erosión; se trazó una red de drenaje y desagüe de las escorrentías provocadas por lluvias torrenciales, que en parte aprovecha las cloacas romanas y se procedió a reparar la valla perimetral, muy dañada por los años de abandono, con plantación de cipreses que aislará el yacimiento del agresivo entorno urbano. En 1998 se inaugura el primer yacimiento arqueológico alicantino que se podría incluir en el concepto de “parque arqueológico”, semejante a otros más reconocidos de España o Europa por sus infraestructuras, dirigidas a la visita, los servicios complementarios y por las actuaciones de conservación e investigación acometidas en el mismo (Olcina y Pérez, 2009: 29).

Siguiendo su estela, la Diputación de Alicante continuó la puesta en valor de yacimientos arqueológicos que habían estado vinculados a la institución a través de la labor investigadora del personal del Museo Arqueológico Provincial, como es el caso del que había sido su director D. Enrique Llobregat. Por ello, se procedió a efectuar una labor similar en el yacimiento arqueológico de la Illeta dels Banyets de El Campello, que se adquirió en 1999 y en 2003 se inició el proyecto de musealización. En este caso las condiciones medioambientales eran un factor determinante para su deterioro, donde según los informes técnicos “*la alta salinidad procedente del spray marino, agravada por factores como una humedad constante y a una fuerte insolación que provocan una continua y rápida evaporación.*” (Olcina et al., 2009: 194). Pese a que durante las últimas campañas de excavaciones se habían acometido tareas de consolidación de los muros, la degradación era tal que fue necesario aplicar la misma metodología que en el Tossal de Manises siguiendo los mismos criterios tanto de mínima intervención, posibilitando la estabilidad y conservación del objeto, e intentando armonizar la objetividad científica y la propuesta didáctica, como de reversibilidad de la intervención, empleando estrategias complejas, que se materializan en el empleo de separadores químicos y físicos internos, el uso de indicadores externos (en los que se indica el elemento restaurado y el año de la intervención), y con la reproducción de “*las rupturas de los muros y no terminarlos en un plano horizontal*” (Pérez Jiménez, 2008: 32-34).

Esta dinámica fue seguida en actuaciones similares en otros yacimientos de la provincia de Alicante, como El Cabezo Redondo (Villena), en 2010, promovido por la Generalitat Valenciana y el Ministerio de Fomento, la villa romana de El

Albir (l'Alfàs del Pi), en 2008, a iniciativa del ayuntamiento, en el que se consolidan y restauran las estructuras arqueológicas que habían sido exhumadas con criterios similares a los aplicados en el Tossal de Manises y se le dota una cubierta; el horno romano de l'Almadrava de Els Poblets (1995), por la Generalitat Valenciana; el yacimiento de El Puig de Alcoi (2010), por a iniciativa del ayuntamiento; y en Picola (Santa Pola) (2019 y 2022), a iniciativa del ayuntamiento con Fondos FEDER, entre otros. Se trata pues de una dinámica que ya es ineludible en la investigación arqueológica de inicios del siglo XXI, donde la responsabilidad de las administraciones públicas no es solo financiar el conocimiento, sino llevar el mismo a todos los ámbitos posibles de la sociedad, poniendo en valor los bienes inmuebles arqueológicos documentados para los múltiples usos de la sociedad de masas, como la educación, el turismo, la cultura, la economía y el ocio.

4. La Rábita y La Fonteta: del olvido a la puesta en valor

La importancia patrimonial del *Ribāṭ* de Guardamar, excavado desde 1984 hasta 1992, fue percibida casi de inmediato por las administraciones públicas, por lo que la Generalitat Valenciana encargó a un equipo multidisciplinar bajo la dirección de D. Rafael Azuar, director de las excavaciones, la redacción de un primer “estudio museológico” sobre el yacimiento, que por aquel entonces solo era la fase islámica, con el objetivo de convertir dicho documento en el Plan Director del Parque Arqueológico, ya que había sido seleccionado e incluido en un “Plan Experimental” del Ministerio de Cultura, en el marco del Plan Nacional de Parques Arqueológicos de 1986.

Se pretendía con dicho documento “*individualizar y resaltar la relevancia y la singularidad de los componentes fundamentales del futuro Parque, ... señala un eje, una línea programática a seguir en la elaboración de los proyectos y actuaciones que se lleven a cabo en su puesta en marcha, mediante la definición de los objetivos y funciones inherentes a un parque arqueológico. El estudio igualmente significó las normas que debían animar la musealización del Parque, subrayando los valores conceptuales de las diferentes unidades de representación que lo caracterizan y distinguen. De esta forma, se pretendía alcanzar una adecuada legibilidad de su realidad, rentabilizando social y culturalmente su creación*” (Azuar, Borrego y Saranova, 2014: 31).

El 21 de junio de 1989 la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana lo declaró Bien de Interés Cultural (BIC) con la categoría de “Zona Arqueológica”. Asimismo, el 27 de julio del año 1990 el Ministerio de Cultura inscribía el yacimiento de “La Rábita Califal de las Dunas” y su área de influencia como Bien de Interés Cultural con dicha categoría. En 1991 se firmó un convenio a tres bandas –Ministerio de Cultura, Generalitat Valenciana y Ayuntamiento de Guardamar del Segura– orientado a la institucionalización y puesta en marcha del “Parque Arqueológico de la Rábita Califal de Guardamar”, sin embargo, la inexistencia de dicha figura legal en la Ley 16/85 y en la futura Ley 4/98 del Patrimonio Cultural Valenciano, hicieron que dicha iniciativa nunca se llevará a cabo.

Las condiciones medioambientales de la zona eran y son muy extremas, con una alta salinidad procedente del mar, agravado por factores como una humedad constante y una fuerte insolación que provocan una continua y rápida evaporación y una variación térmica extrema. Todo ello se ve agravado por la acción de la vegetación antrópica, especialmente las raíces de los pinos de la repoblación de inicios del siglo XX, que han buscado los muros donde se concentra la humedad, creciendo y reventando muchos de ellos. Para complicar más aún las cosas, los edificios del *ribāṭ* son de mampostería trabada con barro, escasa cal y en ocasiones alzados de tapial o tarquín, apoyados directamente sobre la arena, sin cimentación y unos acabados, en ocasiones con grafitis que hacía imprescindible la adopción de medidas protectoras y de consolidación urgente.

Ante esta situación, en 1996, el Ministerio de Cultura redactó un proyecto bajo el título de “*Restauración del yacimiento califal de La Rábita, en Dunas de Guardamar del Segura (Alicante)*”, que se ejecutó en 1997. A partir de dicha fecha fue el Ayuntamiento de Guardamar del Segura el que se encargó de efectuar las obras de mantenimiento, consolidación y, puntualmente, de restauración de las estructuras del *ribāṭ*, pues la agresividad del medio era, es y será el principal reto al que tienen que responder las administraciones tutelares.

Las actuaciones del Ayuntamiento de Guardamar se centraron tanto en el mantenimiento de las estructuras del yacimiento, el vallado perimetral para el control de accesos (al ser la zona un lugar habitual de esparcimiento de los ciudadanos y

visitantes) y unos primeros trabajos de acondicionamiento para la visita de forma puntual y esporádica del yacimiento, delimitando un recorrido por el perímetro exterior del *ribāt* mediante la instalación de pasarelas, que se ha mantenido hasta nuestros días, dada su efectividad.

En 2011, el Ayuntamiento de Guardamar, ante el estado deplorable de algunas estructuras de las celdas-oratorio del yacimiento islámico, procedió a la consolidación de los restos arqueológicos de La Rábita de época califal, bajo el proyecto y dirección del arquitecto D. José Gambín, siendo financiadas por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Conselleria de Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana.



Fig. 2. Actuación en La Rábita (2021).

Las intervenciones en el yacimiento de La Fonteta se iniciaron en 1996 por dos equipos de investigación, por un lado, el CNRS francés y el MARQ (Museo Arqueológico de la Diputación Provincial de Alicante) (1996-2000) y por otro la Universidad de Alicante y el MAG (Museo Arqueológico de Guardamar del Segura) (1996-2002). Bajo el *ribāt* musulmán y una espesa capa de arena dunar que cubre los restos de un asentamiento de época fenicia, se iniciaron los trabajos de excavación en dos sectores colindantes que pusieron al descubierto el flanco meridional y el ángulo suroriental de dicho yacimiento, definido en sus últimas etapas por una magnífica muralla con base de mampostería de 3-4 metros de anchura y entre 3-5 metros de altura conservada, de la que se exhumaron unos 90 metros lineales.

Los únicos trabajos de conservación en estos sectores fueron la contención de los taludes de las dunas mediante tablestacas y la imprimación con consolidantes de las estructuras de barro, adobe y tapial y la cubrición entre campañas con rafias y plásticos. Una vez exhumadas, las estructuras arqueológicas se vieron afectadas por los mismos agentes climáticos que ya hemos señalado para el yacimiento de *ribāt*, lo que supuso la necesidad de efectuar tareas de consolidación puntuales, como el recalce de la base de la muralla. En el año 2009 se amplía, bajo la supervisión del Museo Arqueológico de Guardamar, el vallado existente para incluir toda el área de excavación del yacimiento fenicio, tanto el sector sureste, como el occidental.

En 2003, la Dirección General de Política Lingüística y Patrimonio Cultural Valenciano decidió, en el ámbito de sus competencias, dar por finalizados los trabajos de excavación en el yacimiento con el fin de no ampliar la superficie abierta de intervención, dado que no se estaban acompañando las actuaciones de investigación con los trabajos de consolidación y restauración necesarios, lo que suponía la degradación de las estructuras exhumadas y en ocasiones la pérdida irreversible de algunos de sus elementos. Al mismo tiempo, las diferentes interpretaciones de los resultados de las excavaciones de los dos equipos que intervienen en el yacimiento, hicieron necesario que ambos equipos se tomaran un tiempo para analizar los resultados, publicarlos y debatirlos en los foros científicos oportunos y que las conclusiones fuesen incorporadas al acervo del conocimiento, tanto académico, como divulgativo.

5. La Rábita y La Fonteta: un sueño hecho realidad

Las diferentes prioridades de intervención de las administraciones, la escasez de recursos económicos y la necesidad de aunar esfuerzos por parte de todos los organismos competentes en el Parque Natural de las Dunas de Guardamar, supuso que los proyectos de intervención para consolidar, restaurar y poner el valor al yacimiento se retrasarían hasta 2014, cuando la Dirección General de Cultura y Patrimonio de la Generalitat Valenciana encarga la redacción de tres proyectos, uno de restauración de los yacimientos de La Rábita y La Fonteta, al arquitecto Màrius Bevià (Bevià, 2015), que ya había participado y dirigido las intervenciones en La Rábita en los años noventa del siglo pasado y había sido miembro del equipo redactor de los documentos técnicos para la constitución en “parque arqueológico”; otro para la construcción de un Centro de Recepción de Visitantes, al arquitecto de la Dirección Territorial de Alicante Santiago Varela (Varela, 2015); y finalmente uno de museografía y didáctica del centro de acogida y del yacimiento a Ricardo G. Fernández (Fernández, 2015).

El “*Proyecto de Consolidación de los Restos Arqueológicos de la Fonteta de Guardamar (Alicante)*” de Màrius Bevià (2015), perseguía la consolidación de las estructuras arquitectónicas recuperadas con metodología arqueológica con el fin de desarrollar su puesta en valor, de acuerdo con las previsiones y contenido del “*Plan Director para la Conservación y Puesta en Valor de los Yacimientos Arqueológicos de Guardamar del Segura, La Rábita Califal y La Fonteta (asentamiento fenicio)*”; redactado en 2014 por la Comisión Mixta creada entre la Excelentísima Diputación Provincial de Alicante, la Fundación de la Comunidad Valenciana MARQ y el Ayuntamiento de Guardamar del Segura (Pérez et al., 2014).

El conjunto arquitectónico sobre el que había que intervenir poseía tres sectores excavados, englobados en un espacio vallado que ocupa aproximadamente dos hectáreas. Uno correspondiente a La Rábita, de una superficie entorno a los 2.700 m², consolidado y visitable de forma esporádica; y dos pertenecientes a la fase de ocupación de época fenicia, La Fonteta, por un lado, el del ángulo sureste de la fortificación, con una superficie de unos 3.800 m², y, por otro, el tramo del lado meridional, de unos 1.700 m², ambos se encontraban excavados, pero sin ninguna medida de protección, por lo que no eran visitables. Los tres sectores no mantenían conexión visual entre ellos, al estar separados por dunas, o acumulaciones de arena, lo que había que resolver en una intervención que pretendiese poner en valor el yacimiento.

En 2015 se sumó al proyecto arquitectónico un proyecto complementario arqueológico “*Intervención arqueológica en la ciudad fenicia de Las Dunas de Guardamar ‘La Fonteta-La Rábita’*” redactado por el catedrático de la Universidad de Alicante D. Alberto J. Lorrio y el Inspector de Arqueología de la Dirección Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Alicante, D. José Luis Simón, por encargo de la Dirección General de Cultura y Patrimonio de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana, para detallar los trabajos arqueológicos necesarios, tanto de forma previa, como coexistentes al desarrollo del proyecto arquitectónico y de puesta en valor (Lorrio y Simón, 2015).

Ambos documentos, el “*Proyecto de Consolidación de los Restos Arqueológicos de la Fonteta de Guardamar (Alicante)*” de Màrius Bevià (2015) y el proyecto de “*Intervención arqueológica en la ciudad fenicia de Las Dunas de Guardamar ‘La Fonteta-La Rábita’*” de Lorrio y Simón, fueron refundidos por la Dirección General de Cultura y Patrimonio, resultando un documento que fue el que finalmente se llevó a los diferentes departamentos de contratación de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana por un valor de 929.180, 93 €.

El Centro de Recepción de Visitantes se diseñó y se planificó su construcción en la entrada de acceso a los yacimientos arqueológicos de La Fonteta y La Rábita de Guardamar (Varela, 2015), en el punto de conexión del Parque de las Dunas de Guardamar del Segura con la zona urbanizada de la población. Se trata de un módulo de una sola estancia y espacios auxiliares, con las funciones de control de acceso y una breve exposición museográfica e información básica. El contenido de información prevista en la sala tendría el fin de explicar las características de la zona de Guardamar por las que se justificó la forestación de las dunas, motivo que llevó al descubrimiento de la construcción islámica de La Rábita y del poblado fenicio (Fernández, 2015).

Uno de los objetivos era no duplicar la información ni entrar en contradicción o competencia con el Museo Arqueológico de Guardamar, sito en la Casa de la Cultura, donde se custodian y exhiben los bienes muebles que se han recuperado a lo largo de las excavaciones, por lo que dicha instalación museográfica se convertía en un activo y complemento

indispensable del programa de visita del conjunto arqueológico, sumándose el mismo al proyecto de puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural de la localidad bajo la denominación o marca de “*Memoria de Arena*”, una red de rutas con paneles, audioguías y códigos QR, con información de los elementos más destacados del patrimonio histórico de Guardamar del Segura, como yacimientos arqueológicos, monumentos y vestigios de la historia más reciente del municipio. Todos estos hitos están organizados en distintas rutas que se ofertan desde la Casa Museo del Ingeniero Mira, punto de información turística y espacio introductorio de otro de los periodos claves de la comprensión del yacimiento y su entorno (Parres, 2017 a y b; 2021).

Tras varios años de tramitación se adjudicó el proyecto en 2018 por un importe de 578.242,38 €, IVA excluido, iniciándose los trabajos en septiembre de ese mismo año. La dirección facultativa recayó sobre parte del cuerpo técnico de la Dirección Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Alicante, encabezada por la arquitecta Rosario Berjón Ayuso, el Arquitecto técnico Antonio Adsuar García y el Arquitecto técnico Rafael Lorente Gómez por la Dirección General de Cultura y Patrimonio, el arquitecto Jaime Giner como asistencia técnica externa y Jose Antonio López Mira y José Luis Simón García como dirección arqueológica, con la asistencia científica de Alberto J. Lorrio y Rafael Azuar y la dirección de campo de la arqueóloga Esther López.

El tiempo transcurrido desde la redacción del proyecto, las modificaciones efectuadas en el refundido y unos criterios mucho más conservadores de la dirección facultativa conllevan modificaciones puntuales en criterios generales y particulares o puntuales, al tiempo que los resultados de la excavación arqueológica previa, especialmente en el yacimiento de La Fonteta obligaban a modificar y variar los criterios previstos en el proyecto.

Esencialmente las actuaciones arqueológicas desarrolladas en las primeras fases de ejecución del proyecto habían mostrado dos aspectos históricos con consecuencias patrimoniales hasta entonces desconocidas.

En primer lugar, la limpieza y excavación de las estructuras orientales de La Rábita, que hasta ahora eran el cierre del conjunto de edificios religiosos y que se habían interpretado como una posible torre, apuntaban a que su cimentación podía estar apoyada en la coronación de la muralla de época fenicia de La Fonteta, la cual se adaptó al terreno fósil, subiendo y bajando de cota. Por tanto, en el momento de edificación del conjunto religioso de La Rábita sus constructores debieron de conocer la coronación de la muralla fenicia y usar sus elementos, al igual que los de la necrópolis, para la edificación del *ribāt* de Guardamar.

En segundo lugar, la excavación del sector de la muralla de La Fonteta que estaba entre los dos sectores excavados, el del MARQ-CNRS y el de la Universidad de Alicante-MAG, había puesto al descubierto en la cara exterior de un tramo del foso artificial excavado en las dunas fósiles, con un muro o antemural de adobes que pudo tener tanto funciones tanto defensivas, como de contención de arenas para mantener operativo dicho elemento. Se hacía necesario ampliar y determinar con precisión las fases de ocupación, construcción, modificación y amortización de este sector del recinto defensivo de La Fonteta, para recabar datos precisos que permitieran ejecutar la restauración de ese tramo de la muralla con criterios científicos y aportar datos al discurso didáctico de la puesta en valor del yacimiento, tanto en la observación directa de los sectores de intervención, como en el futuro Centro de Interpretación.

Los cambios se efectuaron informando al redactor del proyecto arquitectónico inicial y valorando la opinión de los asesores científicos de ambos yacimientos, quedando plasmado en el definitivo “*Proyecto modificado consolidación de los restos arqueológicos de la Fonteta de Guardamar*”, redactado por la Dirección General de Cultura y Patrimonio (Berjón et alii, 2019).

Básicamente, en la actuación de La Rábita se replanteó el reajuste de los recrecidos de los muros de mampostería y tapiales existentes a los mínimos posibles; se propuso (tras comprobar el estado de conservación de los restos protegidos con tableros de madera existentes desde 1997, con fallos puntuales de estanqueidad) la sustitución del panel Viroc de proyecto, por panel compacto HPL (por su mayor durabilidad y resistencia a las circunstancias ambientales más agresivas); la intervención se redujo a la conservación de las estructuras exhumadas hasta la fecha, garantizando su conservación con rejuntados y un recrecido mínimo, unos pavimentos de tierra sobre geotextiles, unas protecciones sobre los muros de tapial o tierra y solo en un caso una recuperación volumétrica con fines didácticos con materiales completamente nuevos y fáciles de identificar como añadidos. Los cambios más importantes afectaron a las

intervenciones en las elevaciones y cubriciones en el área sacra, en concreto la mezquita M01, con el objeto de conformar el espacio preexistente a base de estructura metálica y cerramientos con paneles prefabricados tipo HPL. Se crearon unos pavimentos en las mezquitas visitables a base de tierras apisonadas con cal sobre geotextil y se instalaron malla anti-raíces del espacio de calles entre mezquitas.



Fig. 3. Actuación en La Fonteta (2021).

En el caso de La Fonteta, se incrementó el número de árboles a talar, y la superficie a desbrozar, se consensuó con el organismo de tutela medioambiental del Parque Natural las actuaciones en taludes, permitiendo el menor impacto ambiental y mejor mantenimiento futuro, tras la definición de nuevos taludes y movimientos de tierras necesarios para la oportuna excavación arqueológica y adecuada puesta en valor de los nuevos hallazgos aparecidos en el yacimiento. Se replantearon los recrecidos de mampostería y tapiales a los mínimos posibles y se modificaron las actuaciones previstas en las tareas de evacuación de pluviales. Finalmente, se optó por consolidar y poner en valor la última fase del yacimiento, la muralla y la trama urbana anexa del siglo VI a.C., con el fin de hacerlo comprensible a los visitantes, recreando elementos originales que por su naturaleza no podían quedar expuestos a la acción erosiva de los exigentes agentes climáticos y ocultando bajo geotextil y capas de tierra las fases anteriores del yacimiento previamente documentadas. Se ha garantizado la estabilidad de las estructuras y se les ha dotado de una lectura lo más comprensible posible, todo ello dentro de la premisa de reversibilidad.

El final de la puesta en valor del yacimiento consistió en la configuración de un recorrido perimetral, exterior y perfectamente delimitado, mediante la instalación de una pasarela de madera, unas barandillas y la instalación de unos paneles informativos acordes con los diseños de “*Memoria de Arena*”, con contenidos didácticos, tanto en su parte escrita como gráfica, a lo cual se le sumó los códigos QR de audio en tres idiomas diferentes y recreaciones 3D. Dicho recorrido es accesible para todo tipo de públicos, inclusive la mayoría de los que poseen una discapacidad física y permite finalmente disponer por parte de la sociedad de un recurso cultural, social, turístico y educativo de primer nivel, equiparable a otros del Estado Español y del ámbito europeo.

El proyecto ejecutado por Generalitat Valenciana ha intentado dar cumplimiento por un lado, a la doctrina técnica y científica actual en la restauración de yacimientos arqueológicos, donde prima la mínima intervención, con el fin de que la restauración termina donde empieza la hipótesis y por otro lado dar cumplimiento al primer párrafo del Preámbulo de la Ley 4/98 del Patrimonio Cultural Valenciano “*El patrimonio cultural valenciano es una de las principales señas de identidad del pueblo valenciano y el testimonio de su contribución a la cultura universal. Los bienes que lo integran constituyen un legado patrimonial de inapreciable valor, cuya conservación y enriquecimiento corresponde a todos los valencianos y especialmente a las instituciones y los poderes públicos que los representan*”.

Referencias

- Azuar, R., Borrego, M., y Saranova, R. (2014). La Rábida de Guardamar: un proyecto de musealización. *Arqueología y Territorio Medieval* 1: 31-49.
- Berjón, R., Giner, J. M., López, J. A., Simón, J. L., Lorente, R., y Adsuar, A. (2019). *Proyecto modificado de las obras de consolidación de los restos arqueológicos de la Fonteta de Guardamar*. Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport.
- Bevià, M. (2015). *Proyecto básico y de ejecución: Consolidación de los restos arqueológicos de la Fonteta de Guardamar*. Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.
- Fernández, R. G. (2015). *Proyecto museográfico y señalética del yacimiento de Guardamar (Alicante)*. Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.
- Lorrio, A. J., y Simón, J. L. (2015). *Proyecto de Intervención Arqueológica en la ciudad fenicia de las Dunas de Guardamar: La Fonteta - La Rábida (Guardamar del Segura, Alicante)*. Generalitat Valenciana.
- Olcina, M., Pérez, R., Soler, J., y Martínez, A. (2009). La Musealización de La Illeta dels Banyets (El Campello, Alicante). *V Congreso Internacional Musealización de Yacimientos Arqueológicos*, Ayuntamiento Cartagena de Cartagena, Ayuntamiento de Barcelona, Museu d'Història de la Ciutat y Ayuntamiento de Cartagena, Cartagena, España.
- Olcina Doménech, M., y Pérez Jiménez, R. (2009): Historia de la investigación y de la recuperación del yacimiento. En M. Olcina Doménech (Ed.), *Lucentum (Tossal de Manises, Alicante)*. *Arqueología e Historia* (pp. 21-32). Alicante, España: MARQ. Museo Arqueológico de Alicante.
- Orejas, A. (2001). Los parques arqueológicos y el paisaje como patrimonio. *Arqueoweb: Revista sobre Arqueología en Internet*, Vol. 3, Nº. 1: 2.
- Parques arqueológicos (1993): *Seminario de Parques Arqueológicos*, Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Madrid, España.
- Parres F. J. (2017a). Itinerarios autoguiados: "Memoria de Arena". En C. Frías y J. A. López (eds.) *Nuevas tecnologías aplicadas a la gestión turística del patrimonio arqueológico. Actas de las II Jornadas de Museos y Colecciones Museográficas Permanentes de la Comunidad Valenciana*, Generalitat Valenciana, L'Alfàs del Pi, España.
- Parres F. J. (2017b). Itinerarios autoguiados en Guardamar: *Memòria d'Arena*. *Baluard*, 7, 99-105.
- Parres F. J. (2021). Aproximación al patrimonio cultural de Guardamar, a su estado de conservación y a su puesta en valor. *Baluard*, 9, 181-193.
- Pérez, R. (2008). Restauración arquitectónica y conservación en yacimientos arqueológicos. Alicante, España: MARQ. Museo Arqueológico de Alicante.
- Pérez, R., Huertas J., Olcina, M., y Ruiz, E. (coord.) (2014). Plan Director para la conservación y puesta en valor del conjunto arqueológico de La Rábida y La Fonteta. Dunas de Guardamar del Segura (Alicante). Alicante, España: MARQ. Museo Arqueológico de Alicante.
- Valera, S. (2015). *Proyecto básico y de ejecución: Centro de acogida e interpretación del yacimiento arqueológico de La Rábida-La Fonteta de Guardamar*. Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.